

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO.

Bogotá, D. C 29 ABR 2022

Proceso N° 2020-00293.

Obre en autos y téngase en cuenta para todos los fines legales pertinentes, la respuesta proveniente de la Unidad del Servicio de Empleo visible a folio 81 y 82 mediante la cual informan el acatamiento de la medida cautelar de embargo y retención de la quinta parte del salario del ejecutado.

NOTIFÍQUESE,

  
NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ  
Juez  
(2)

FG



República de Colombia  
Rama Judicial del Poder Público  
Juzgado Veintiocho Civil  
del Circuito de Bogotá D.C

El anterior auto se Notifico por Estado  
No. 023 Fecha 02 MAY 2022

El Secretario(a). 

